

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA



P R E S U P U E S T O 2 0 0 7

TOMO I

INFORMACION GENERAL

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

MEMORIA EXPLICATIVA

Memoria

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 164.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se presenta al Pleno de la Corporación el Proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento de Málaga, sus Organismos Autónomos y Empresas Municipales para el ejercicio económico del año 2007.

El Estado Consolidado de los citados Presupuestos, una vez eliminados los flujos económicos entre los mismos, alcanza la cifra de **1.011.291.614,77 €** en el **Estado de Ingresos** y **1.009.005.581,72 €** en el **Estado de Gastos**, lo que supone un incremento del 5,56 % y un 5,37 %, respectivamente, con relación al Presupuesto del ejercicio 2006.

Los criterios generales seguidos para la elaboración del Proyecto han sido los siguientes:

- Consolidar las políticas de gastos e inversiones iniciadas en años anteriores, así como seguir garantizando los equilibrios económicos y financieros básicos que hasta ahora han respetado los Presupuestos municipales, como son el cumplimiento de obligaciones contraídas con anterioridad, la generación de ahorro corriente, mantenimiento del nivel de endeudamiento por debajo del límite legal establecido, financiación de los proyectos de inversión definidos por el equipo de gobierno municipal, etc.
- Austeridad respecto de los gastos corrientes y crecimiento respecto de aquellos que suponen inversión social en la ciudad.

- Presupuestos Participativos.
- Mantenimiento del nivel de esfuerzo inversor realizado en 2006 que supuso un incremento significativo en comparación a los de años anteriores, orientándose esencialmente a la consecución de los siguientes objetivos:
 - ◊ Continuar con la dotación y reposición de infraestructuras y equipamientos en nuestra ciudad para permitir la convergencia con el nivel existente en las grandes ciudades españolas.
 - ◊ Atender, en la parte conveniada, a las grandes obras de infraestructura que se realizan en la ciudad, como puedan ser el Metro o el soterramiento de las vías del AVE.
 - ◊ Dotación para el inicio, desarrollo o puesta en marcha de nuevos equipamientos o infraestructuras, como el Consorcio Auditorio de la Música, soterramiento de Canovas del Castillo, Consorcio Plan Guadalmedina, Museos edificio antigua Tabacalera, plantas fotovoltaicas, proyecto tranvía-funicular Gibralfaro, etc.
 - ◊ Continuar contribuyendo directa o indirectamente a la creación de riqueza y empleo en la ciudad de Málaga.
 - ◊ Mantenimiento del esfuerzo inversor que se asigna a los Distritos Municipales, lo que supone un reconocimiento de su autonomía de actuación y su excelente capacidad de gestión.
 - ◊ Mejora de los servicios públicos municipales.

Es por ello, que las inversiones municipales para el 2007 abordarán distintas áreas de actuación, tales como:

- Actuaciones en Distritos Municipales.

- Obras de mantenimiento y mejora de la estructura viaria de la ciudad.
- Mejora del tráfico y transporte urbano.
- Metro y soterramiento de la llegada del AVE a la ciudad.
- Equipamientos culturales. Actuaciones en colegios públicos.
- Equipamientos deportivos. Actuaciones en campos de fútbol (plan de dotación de césped artificial) y piscinas.
- Construcción de viviendas sociales
- Rehabilitación en Barriadas y Centro Histórico.
- Rehabilitación y mejora de las infraestructuras en los Mercados Municipales.
- Construcción de aparcamientos.
- Zonas verdes y playas.
- Equipamientos turísticos.
- T.V. y Radio públicas.
- Inversiones en mejora de instalaciones y maquinaria en los Servicios de Limpieza y Recogida Pública.
- Soterramiento de contenedores.
- Red básica de riego.
- Energías renovables (plantas fotovoltaicas)

La cuantificación de los ingresos tributarios se ha calculado conforme a los siguientes criterios:

- Los acuerdos adoptados por el Pleno de la Corporación sobre Ordenanzas Fiscales para el año 2007, por los cuales se ha decidido una congelación de

tipos tributarios para la inmensa mayoría de los impuestos municipales y actualización en torno al I.P.C. de los servicios que presta la Empresa Municipal de Transportes, S.A.M., Empresa Municipal de Aguas, S.A. y Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios, S.A.

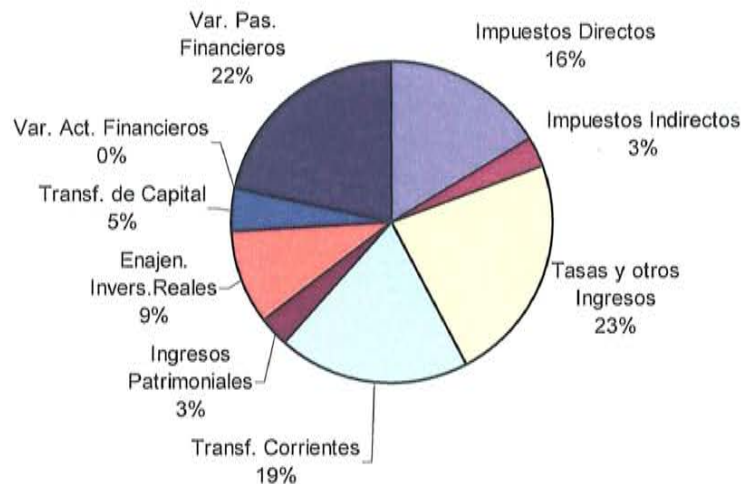
- Los crecimientos vegetativos de cada tributo, en los que se han tenido en cuenta la evolución de la actividad económica e inmobiliaria de nuestra ciudad.
- Las actuaciones de la Inspección tributaria.
- Los beneficios fiscales para los contribuyentes (familias numerosas, pensionistas y jubilados, fomento de la actividad empresarial, etc)

Por último, comentar que la austeridad de los capítulos de gasto corriente han permitido generar un ahorro neto de 7.509.998,19 €, a pesar de la práctica congelación de tipos tributarios mencionada anteriormente.

1. Estado de Ingresos.

Los ingresos totales previstos en el Presupuesto Consolidado del año 2007 se cifran en **1.011.291.614,77 €** con un crecimiento del 5,56 % con respecto al presupuesto inicial de 2006.

INGRESOS			
Capítulos	Año 2006	Año 2007	%
Impuestos Directos	157.665.855,22	164.707.903,64	4,46%
Impuestos Indirectos	30.357.063,14	32.658.581,55	7,63%
Tasas y otros Ingresos	246.570.559,89	228.983.997,31	-7,13%
Transferencias Corrientes	177.285.719,83	195.036.791,76	10,01%
Ingresos Patrimoniales	29.037.652,16	30.557.636,33	5,23%
Operaciones corrientes	640.916.850,24	651.944.910,59	1,72%
Enajen. Inversiones Reales	83.254.721,20	94.544.645,08	13,56%
Transferencias de Capital	26.341.571,90	45.596.206,50	73,10%
Operaciones de capital	109.596.293,10	140.140.851,58	27,87%
Operaciones no financ.	750.513.143,34	792.085.762,17	5,54%
Variac. Activ. Financieros	30,00	31,00	3,33%
Variac. Pasiv. Financieros	207.523.105,18	219.205.821,60	5,63%
Operaciones financieras	207.523.135,18	219.205.852,60	5,63%
TOTAL	958.036.278,52	1.011.291.614,77	5,56%



Su desglose por capítulos, así como el peso relativo de cada uno de ellos es el que sigue:

Capítulo I.- Impuestos Directos. Se cuantifican en 164.707.903,64 €, lo que supone un crecimiento en términos monetarios de un 4,46 % respecto del último presupuesto aprobado. Es destacable que el 95,52 % de ese importe se corresponde con recursos que cabría configurar como propios, mientras que el 4,48 % restante se correspondería con la inclusión en este capítulo del concepto de ingresos “Impuesto sobre I.R.P.F.” resultante de la cesión de rendimientos recaudatorios de impuestos estatales a las Entidades Locales que define la Ley 51/2002, de 27 de diciembre de la Reforma de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Capítulo II.- Impuestos Indirectos. Se prevén ingresos por importe de 32.658.581,55 €, lo que supone un crecimiento del 7,63 % respecto del Presupuesto

de 2006. Al igual que en el caso anterior, el 66,39 % de ese total se corresponde con recursos que cabría configurar como propios, mientras que el 33,61 % restante se correspondería con la inclusión en este capítulo de los conceptos de ingresos: Impuesto sobre el Valor Añadido, Sobre el Alcohol y Bebidas Derivadas, Sobre la Cerveza, Sobre Labores del Tabaco, Sobre Hidrocarburos y Sobre Productos Intermedios, resultantes de la cesión de rendimientos recaudatorios de impuestos estatales a las Entidades Locales.

Capítulo III.- Tasas y Otros Ingresos. La previsión se sitúa en 228.983.997,31 €, con un decremento de -7,13 % con respecto a la previsión inicial del Presupuesto 2006. Ello como consecuencia de las modificaciones legales introducidas por la Comunidad Autónoma en materia urbanística (L.O.U.A.).

Capítulo IV.- Transferencias Corrientes. Dotado con una cantidad de 195.036.791,76 €, experimenta un aumento del 10,01 %.

Dicho incremento se explica en que el concepto de ingresos que más pesa en este capítulo, esto es “Participación de los Municipios en el Fondo Complementario de Financiación”.

Como se explicó anteriormente determinados rendimientos recaudatorios cedidos por el Estado se presupuestan en los capítulos I y II del Estado de Ingresos.

Capítulo V.- Ingresos Patrimoniales. Se cuantifica en 30.557.636,33 €, experimentando un incremento del 5,23 %.

Capítulo VI.- Enajenación de Inversiones Reales. Se cifran las previsiones en 94.544.645,08 €, con un aumento del 13,56 % con respecto al ejercicio pasado.

En este Capítulo del Estado de Ingresos tienen cabida, como principales conceptos, la venta de suelo por parte de la Gerencia Municipal de Urbanismo, la venta de aparcamientos por parte de la Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios, y la venta de las promociones previstas por el Instituto Municipal de la Vivienda.

Capítulo VII.- Transferencias de Capital. Se consignan 45.596.206,5 € y experimentan un crecimiento del 73,10%, que, básicamente, tienen su justificación en las aportaciones que recibe EMASA de diferentes entes, tanto públicos como privados, destinadas a la mejora de diferentes instalaciones y servicios.

Capítulo VIII.- Variación de Activos Financieros. Se cuantifica en 31,00 €.

Capítulo IX.- Variación de Pasivos Financieros. Se prevén operaciones financieras por importe de 219.205.821,60 € lo que supone un incremento del 5,63 % con respecto al anterior presupuesto y con destino a la financiación de inversiones y transferencias de capital.

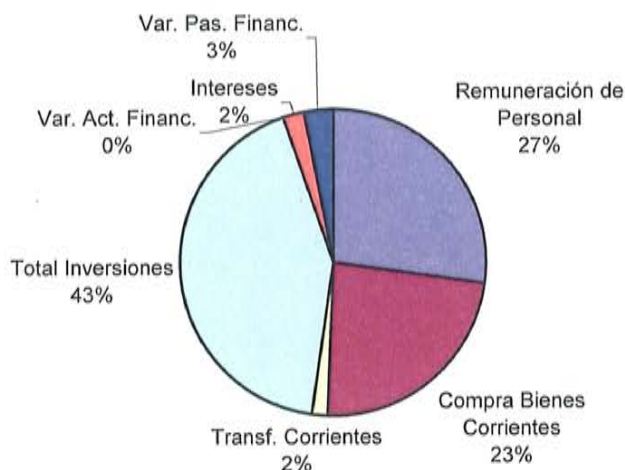
Es de destacar que el crecimiento de este capítulo (11,7 M.€) es sensiblemente inferior al aumento que se produce en las inversiones consolidadas, que los hace en torno a 21,5 M.€.

2.- Estado de Gastos.

Los gastos e inversiones previstas para el año 2007 se cifran en **1.009.005.581,72 €** lo que supone un incremento de un 5,37 % respecto del Presupuesto de 2006.

Su desglose por capítulos es el siguiente:

GASTOS			
Capítulos	Año 2006	Año 2007	%
Remuneración de Personal	258.854.345,98	274.874.772,22	6,19%
Compra Bienes Corrientes	225.438.851,79	234.599.435,52	4,06%
Intereses	19.376.417,59	24.624.454,78	27,08%
Transferencias Corrientes	16.793.530,10	18.236.952,28	8,60%
Operaciones corrientes	520.463.145,46	552.335.614,8	6,12%
Inversiones Reales	364.604.009,93	390.577.294,97	7,12%
Transferencias de Capital	41.112.830,95	36.643.751,13	-10,87%
Operaciones de capital	405.716.840,88	427.221.046,10	5,30%
Operaciones no financ.	926.179.986,34	979.556.660,90	5,76%
Variac. Activ. Financieros	30,00	31,00	3,33%
Variac. Pasiv. Financieros	31.399.837,36	29.448.889,82	-6,21%
Operaciones financieras	31.399.867,36	29.448.920,82	-6,21%
TOTAL	957.579.853,70	1.009.005.581,72	5,37%



Capítulo I.- Remuneraciones de Personal. Se consignan 274.874.772,22 € y experimentan un crecimiento del 6,19 %.

Las modificaciones experimentadas en dicho capítulo son consecuencia, básicamente, de las subidas salariales que se producirán por aplicación de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 y los acuerdos sobre empleados municipales, así como por el aumento de plantilla derivada de la oferta de empleo público a desarrollar en 2007 e incremento del personal del Área de Seguridad (30 plazas de bomberos y 2 oficiales) y 27 plazas de varias categorías de promoción interna en cumplimiento del Convenio Colectivo vigente.

Capítulo II.- Compras de Bienes Corrientes y Servicios y Capítulo IV.- Transferencias corrientes. La previsión para el primero de ellos es de 234.599.435,52 €, creciendo un 4,06 % en relación al ejercicio 2006. Para el segundo, la consignación prevista es de 18.236.952,28 €, y el aumento con respecto al año anterior es de un 8,60 %.

Por lo que se refiere a los gastos corrientes del Ayuntamiento recogidos en los Capítulos II –Bienes Corrientes y Servicios- y IV del Estado de Gastos –Transferencias corrientes-. Destacan las siguientes Áreas:

• Comercio	544.642,88 €
• Cultura	10.561.663,85 €
• Turismo	2.346.881,72 €
• Juventud	1.310.125,85 €
• Medio Ambiente	81.922.733,88 €
• Seguridad	5.693.290,18 €
• Circulación y Tráfico	2.529.555,19 €
• Transportes y Taxi	3.118.051,88 €
• Servicios Operativos-Parques y Jardines	25.862.759,93 €
• Bienestar Social	6.405.000,40 €
• Participación Relac. Ciudadanas	1.229.425,00 €
• Mujer	1.004.672,00 €
• Playas	1.176.210,00 €
• Distritos	4.183.124,12 €

Asimismo, y dentro de las transferencias corrientes, destacar la cuantía de transferencias al exterior para la participación en proyectos dirigidos a ayudas de países del tercer mundo, asciende para el ejercicio 2007 a 1.143.802,62 €.

Capítulo III.- Intereses. Se prevén 24.624.454,78 € y experimentan un crecimiento del 27,08%. Tal aumento se debe a una mayor previsión de tipo de interés, motivado por las tendencias de los mercados financieros.

Capítulo IX.- Variación de Pasivos Financieros. Se prevén amortizaciones financieras por importe de 29.448.889,82 € lo que supone una disminución del -6,21 % con respecto al anterior presupuesto.

Capítulo VI.- Inversiones Reales y Capítulo VII Transferencias de Capital. La previsión para el primero de ellos es de 390.577.294,97 €, creciendo un 7,12 % en relación al ejercicio 2006. Para el segundo, la consignación prevista es de 36.643.751,13 €, y la disminución con respecto al año anterior es de un -10,87 %.

Ello implica que el volumen de inversiones municipales se cifra, en **427.221.046,10 €**, lo que supone un crecimiento con respecto al presupuesto anterior del 5,30 %. De ellos, **390.577.294,97 €** se ejecutan directamente por el Ayuntamiento, sus Organismos y Empresas. De los **36.643.751,13 €** restantes, destacan las siguientes aportaciones: 13.378.680 € corresponden a la Gerencia Municipal de Urbanismo para el Metro (3,3 M €), y AVE (10,1 M €); 16.470.000,00 € del Instituto Municipal de la Vivienda destinadas a rehabilitación; 1.300.000,00 € del Área de Empleo, Comercio, Industria, Vía Pública y Comercio, para los

Polígonos Industriales y 2,4 M € para la construcción del mercado de El Carmen;
1.800.000,00 € a la F.P. Deportiva Municipal con destino a la II fase del Estadio de
Atletismo.

Finalmente respecto a las inversiones previstas en este Presupuesto se
adjunta anexo: "Inversiones 2007".

Málaga, 16 de octubre de 2006

**LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA
DE ECONOMÍA Y HACIENDA**



Fdo. Carolina España Reina.